Guayaquil, 28 de julio de 2014

Señor Ingeniero
Johnny Miguel Gómez Salazar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **CRISTALPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

La escritura pública de Constitución de Cristalpet S.A, se otorgó ante el Abogado Eduardo Falquéz Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de julio de 2014.

Atentamente,

Lisette Torres Ortiz
Secretaria AD-HOC

Johnny Miguel Gómez Salazar, portador de la cédula de ciudadanía 0912638525, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; acepto el cargo de Gerente General de la compañía Cristalpet S.A., conforme me ha sido concedido. Guayaquil, 28 de julio de 2014.

Johnny Miguel Gómez Salazar

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.554
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CRISTALPET S.A.,** *a favor de* **JOHNNY MIGUEL GOMEZ SALAZAR,** de fojas **36.734 a 36.736,** Registro de Nombramientos número **11.851**.

ORDEN: 39554

Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
31 OCT 2014 HORA: 12:20
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma:

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 534 del 12 de Abril del mismo año Doy fe. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo. Septiembre 16 del 2014.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Nº 0927498